



ACTA DE TERMINACION
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. ESECSJS-097-2025

ESECSJS-097-2025
CO1.PCCNTR.8225195

CONTRATO N°:	ESECSJS-097-2025 - CO1.PCCNTR.8225195
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERi
NIT:	804.007.611-9.
REPRESENTANTE LEGAL:	MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO
C.C. No:	1.101.692.753 DE SOCORRO
CONTRATISTA:	ESTEFANIA OJEDA PINZON
IDENTIFICACION:	C.C. 1.095.818.687 de Floridablanca /SANTANDER.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, SEGÚN ASIGNACION DE RESOLUCION 0709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERi DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000)

En el Municipio de El Guacamayo, Santander, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil Veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. las siguientes **MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO** Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERi**, **DANIELA VELASCO BERNAL**, Técnico Administrativo de la ESE, en calidad de supervisora del contrato, y **ESTEFANIA OJEDA PINZON**, identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. 1.095.818.687 de Floridablanca /SANTANDER., los cuales:

CONSIDERANDO

Que el Veintiún (21) del mes de Agosto del año dos mil Veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Prestación de servicios profesionales **ESECSJS-097-2025** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, SEGÚN ASIGNACION DE RESOLUCION 0709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERi DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.**

Que **ESTEFANIA OJEDA PINZON** en el lapso comprendido entre el 21 de AGOSTO al 20 de DICIEMBRE de 2025, cumplió a cabalidad y a satisfacción con la prestación del servicio de que trató la Orden de Servicios.



ACUERDAN

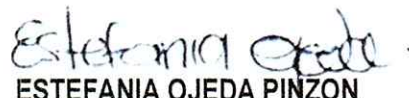
Terminar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **ESECSJS-097-2025** celebrado por la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ**, cuyo objeto era la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, SEGÚN ASIGNACION DE RESOLUCION 0709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER** con **ESTEFANIA OJEDA PINZON**, teniendo el siguiente resultado financiero:

VALOR CONTRATADO:	\$6.800.000	
VALOR PAGADO:		\$5.100.000
SALDO ADEUDADO AL CONTRATISTA		\$1.700.000
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E.		\$0.0
SUMAS IGUALES:	\$6.800.000	\$6.800.000

Por lo anteriormente expuesto, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto respecto al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ESECSJS-097-2025**, cuyo objeto era **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, SEGÚN ASIGNACION DE RESOLUCION 0709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER** por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE.**

Para constancia se firma en el Municipio de El Guacamayo Santander, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


MAYRA ALEJANDRA GUALDRON C.
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ.


ESTEFANIA OJEDA PINZON
C.C. 1.095.818.687 de Floridablanca.
CONTRATISTA.


DANIELA VELASCO BERNAL
TECNICO ADMINISTRATIVO
SUPERVISORA